



**MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL**



ACTA MUNICIPAL No.07-2020

Sesión Ordinaria y Pública celebrada por la Corporación Municipal de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad el día lunes dieciséis de marzo del año dos mil veinte, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández; con asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno; de los Ciudadanos Regidores y Regidoras, Primero Hedman Allan Paredes Paz; Segundo Juan Ramón Paz Bueso; Tercero Denis Roberto Sagastume Rivera; Cuarta Karen Sofia Sabillón Delcid; Quinta Suyapa Yamilet Pérez Rápalo; Sexto Carlos Armando Pascua Fernández; Séptimo Javier Alexander Paz Paz; Octava Mirsa Rosibel Pérez Peña; y Gladis Suyapa Howard Fajardo Secretaria Municipal que da fe.- Se contó con la presencia de la Comisionada Municipal Ciudadana María Cristina Reyes Cárcamo; de los Ciudadanos Luis Ottoman Paz Paz; María Eugenia Fajardo Caballero; Víctor Rolando Sabillón Fernández; y Ciudadano Oscar Rolando López, de la Comisión Ciudadana de Transparencia, procediéndose como sigue:

1.- El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, comprobó el Quórum, dando por abierta la sesión a las 10:21 a.m.- Luego sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la agenda a desarrollar en la que se consignaron los siguientes puntos: Comprobación del Quórum; Apertura de la Sesión; Invocación a Dios; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda a Desarrollar; Lectura, Discusión, Aprobación y firma del acta anterior; Asuntos de la Orden del Día: El Señor Alcalde Municipal, propuso que por la importancia de la Pandemia del COVID-19 que está a nivel mundial se le dé prioridad y sea punto único en la agenda a desarrollar en esta sesión, para darle el tiempo necesario y tomar las mejores decisiones junto a la coordinadora Municipal de Salud.- Sometió la propuesta a consideración de la Honorable Corporación Municipal, misma que fue aprobada de forma unánime. Preguntas y Respuestas/Comentarios; y Cierre de la Sesión, la cual fue aprobada por unanimidad.

INVOCACIÓN A DIOS:

La Comisionada Municipal Ciudadana María Cristina Reyes Cárcamo, dirigió la oración dando gracias a Dios por la vida y por la salud, asimismo que nos libre del mal que está afectando el mundo. Pidió que Dios bendiga Honduras.

2.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR:

La Secretaria Municipal Gladis Suyapa Howard Fajardo, dio lectura al Acta Municipal No.06-2020 la cual fue aprobada por unanimidad.



Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com

3.- ASUNTOS DE LA ORDEN DEL DIA:

1.) El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dio cordial bienvenida a la Coordinadora Municipal de Salud Dra. Leyla Carolina Pascua Pérez, con quien ha estado tratando el tema de salud y ver qué acciones se toman a nivel de Municipio.

La Dra. Pascua, agradeció el espacio para informar del tema COVID-19 que es un tema de emergencia a nivel mundial, porque se convirtió en Pandemia. Para conocimiento de todos hizo la presentación siguiente:

ANTECEDENTES

En diciembre de 2019, se presentó en Wuhan, provincia de Hubei, China un brote de neumonía de causa desconocida. Se informó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la presencia de un conglomerado de 27 casos de Síndrome Respiratorio Agudo de etiología desconocida, estableciendo un posible vínculo con el mercado mayorista de mariscos.

Tres virus (SARS-CoV, MERS-CoV y el novedoso 2019-nCoV) causan también formas graves de enfermedad respiratoria.

COVID-19

Coronavirus es una gran familia de virus ARN (4 géneros) causante de algunos tipos de enfermedades respiratorias e intestinales de leves a graves en animales y humanos.

El 2019 COVID-19 es un nuevo betacoronavirus, de la misma familia del SARS-CoV y MERS CoV.

El 2019-nCoV es causante de una enfermedad zoonótica altamente patogénica, principalmente en aquellas personas cuyo sistema inmunológico está comprometido (desnutrición, diabetes mellitus, VIH, enfermedades de base inmune, cáncer, etc.)

COVID-19 (CORONAVIRUS)

Caso sospechoso: Toda persona que presente signos y síntomas respiratorios agudos como: fiebre, tos seca y fatiga (cansancio) o cualquiera de las siguientes manifestaciones clínicas: Dificultad para respirar, dolor de garganta, dolores musculares, con antecedentes de haber tenido contacto físico cercano con un caso confirmado de infección por 2019-nCoV, dentro de los 14 días previos al inicio de la enfermedad o haber visitado un país donde hay presencia de casos confirmados.

Caso Confirmado: Es todo caso sospechoso que es positivo por laboratorio para el virus 2019-nCoV.

SIGNOS Y SINTOMAS

Fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, secreción en la nariz, boca y lagrimeo, dolor muscular, dolor de cabeza intenso, malestar general y diarrea.

SINTOMAS PARA ACUDIR AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD:

Dificultad para respirar, dolor en el pecho, convulsiones, desorientación, somnolencia, secreciones nasales y por boca con sangre, y vómitos y/o diarrea persistente.

Manifiestó que en todas las medidas preventivas han tratado de que las personas entiendan que si no hay una complicación pueden quedarse en casa, porque el comportamiento del virus es como una gripa normal.

Se ha estado socializando la prevención en todos los medios de comunicación que todos debemos poner en práctica, como lavados adecuado de manos con frecuencia, usar desinfectantes que



Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com

contengan alto porcentaje de alcohol, evitar tocarse ojos, nariz y boca, no escupir en el suelo, no destornudar al aire libre, guardar distancia con personas enfermas y quedarse en casa si está enfermo y el uso de mascarilla si es necesario; el Gobierno Central está tomando medidas de seguridad con personas que entran al país y ya se están cerrando fronteras aéreas, terrestres y marítimas para que no entren personas procedente de lugares donde hay casos positivos.

Informó que en la Clínica desde hoy el personal tiene su equipo de protección; informo que la clínica tiene personal con morbilidades consideradas para no trabajar y evitar contagios, está esperando qué estrategia tomará la Región de Salud al respecto; También informo que se retiraron los médicos en Servicio Social y no sabe que cobertura se dará porque solo está ella y la Dra. Ana Lizeth Pacheco.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, pidió que se presentara el comunicado girado por el Gobierno central el día de ayer, mismo que dice:

En el Marco de la Emergencia Nacional ante la Amenaza de Propagación de COVID-19 el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) comunicó especificaciones de las medidas de cierre de negocios y empresas:

PROHIBICIONES:

1. Se suspenden labores en el sector público y privado.
2. Se prohíben eventos de todo tipo y números de personas.
3. Se cancela todas las actividades deportivas, culturales y sociales.
4. Se prohíbe el funcionamiento del Transporte Público.
5. Se suspenden las celebraciones religiosas presenciales.
6. Se cierran todos los negocios incluyendo centros comerciales.
7. Se cierran las fronteras aéreas, terrestres y marítimas en todo el territorio nacional.

EXCEPCIONES:

1. Se exceptúa del cierre de fronteras, el ingreso de hondureños, residentes permanentes y temporales, así como cuerpo diplomático acreditado en el país el cual entrará en cuarentena obligatoria de manera inmediata a su ingreso.
2. Se exceptúan de los empleados públicos, al personal incorporado para atender esta emergencia, altos funcionarios, personal de salud, socorro, seguridad y defensa nacional, la Dirección de Protección al Consumidor, personal de aduanas, migración, puertos y aeropuertos u otro servicio público indispensable.
3. Hospitales, centros de atención medica, laboratorios médicos y veterinarias.
4. Industria farmacéutica, farmacias, droguerías, droguerías y empresas dedicadas a la producción de desinfectantes y productos de higiene.
5. Transporte público por motivo de salud y el contratado por las empresas dentro de estas excepciones para movilizar a sus trabajadores.
6. Gasolineras
7. Mercados, Supermercados, mercaditos, pulperías y abarroterías.
8. Restaurantes con autoservicio quienes podrán brindar atención únicamente por ventanilla.

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



9. Cocinas de restaurantes que tengan servicio a domicilio y empresas que se dediquen al servicio a domicilio.
10. Hoteles para alojamiento y alimentación a la habitación de sus huéspedes.
11. Empresas de seguridad y transporte de valores.
12. Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito.
13. Tren de Aseo.
14. Industria Agroalimentaria incluidos centros de distribución de alimentos y bebidas.
15. Industria agropecuaria, labores agrícolas de recolección y empresas de agro químicos.
16. Industrias dedicadas a la producción de energía.
17. Las Telecomunicaciones, empresas proveedoras de internet y los medios de comunicación incluyendo radio, televisión y cableras.
18. La industria descarga aérea, marítima y terrestre de importación, exportación, suministros y puertos.
19. Transporte humanitario y suministros de agua.

Todas las medidas antes mencionadas tienen una vigencia de 7 días a partir del domingo 15 de marzo 2020 a las 11:59 p.m.

De acuerdo al Artículo 186 del Código Penal, será penado con reclusión de seis meses a dos años quien infrinja las medidas adoptadas por la autoridad sanitaria con el fin de impedir la introducción o propagación de una epidemia, o de una epizootia susceptible de afectar a los seres humanos. La pena se aumentará en una cuarta parte cuando el autor fuera funcionario o empleado de sanidad, médico, farmacéutico u odontólogo o ejerciere una de las actividades auxiliares de estas profesiones.

La línea oficial de comunicación es www.covid19honduras.org y la línea oficial de emergencias es la línea 911.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, manifestó que la última gran pandemia fue el VIH SIDA que vino se quedó y está matando gente en todo el mundo y en Trinidad hay muchos casos.

El Coronavirus no es un virus nuevo, es de una familia que en el mundo ha hecho estragos causando miles de muertos en otros países; es virus de una nueva familia poco conocido, con sus propias características y de alta transmisibilidad en corto tiempo se ha extendido en todo el mundo, pueden haber personas asintomáticas con el virus y que lo transmite.

Se ha dividido la contingencia de lucha contra el Coronavirus en las cuatro fases siguientes:

1. Fase de preparación, es cuando se toman las primeras medidas y los entes competentes del Estado empiezan a girar instrucciones y medidas de prevención con el fin de que el virus no entre al país.
2. Es cuando entra el primer caso importado, ya hay presencia del virus en Honduras y se implementan y socializan medidas básicas de higiene y evitar aglomeraciones, para evitar que el virus se propague.
3. Casos importados más casos secundarios que ya se dieron, por tanto la transmisión vertical entre hondureños ya se dio.
4. Cuando se producen casos la transmisión común y en este caso las autoridades de salud deben garantizar a la ciudadanía el manejo oportuno de la población.



[Handwritten signature]

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com

Manifestó que el comunicado especifica el cierre de negocios y empresas, lo que tiene que hacer el más alto nivel ejecutivo es hacerlo cumplir; también están las prohibiciones de funcionamiento de Transporte Público y las calles de Trinidad están llenas de todo tipo de vehículos; el comercio está abierto no se cumple la ley.

Dijo que Honduras se diferencia del resto de países que ya tienen el virus, porque es un país mal educado, con nivel de analfabetismo muy alto, y esto se traduce en estilos de vida anti salud; por tal razón hay grandes contagios de Dengue y VIH-SIDA, lo mismo pasará con el COVID-19 y las estadísticas de Honduras son más altas que las de otros países por la mala educación. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Honduras con una población de 9,254,106 habitantes se esperan 46,270 casos potenciales.- Trinidad cuenta con 20,000 habitantes, según las estadísticas el 100% es 20,000 x .5% = 100 casos esperados, de los cuales 81% son casos leves; 14% casos severos; 5% casos críticos de los cuales muere el 3%. Aclaró que las estadísticas solo son orientadoras, todo dependerá del comportamiento de la población que en la mayoría hay miedo y pánico; también los médicos temen porque los establecimientos de salud no tienen las herramientas necesarias para dar atención a estos casos sin riesgo de contagiarse. Piensa que antes de llegar a estos casos se debe el Gobierno Local tomar medidas en coherencia con las prohibiciones emanadas del Gobierno Central y empezar ya a tomar medidas acá que conlleve a prevención en todo el Municipio.

La Dra. Leyla Carolina Pascua Pérez, manifestó que en la Clínica de Emergencia empezaron a regular la entrada de los pacientes y nos hace falta mucha educación, varias personas se molestaron, en ningún momento cerraron el establecimiento, lo que querían era tener menos de cincuenta personas adentro que es la estrategia que se está implementando para que no haya contagios; se les explicó y se les pidió que se les permitiera tener control por prevención, pero muchos no entendieron.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que la preocupación es generalizada y se tomarán las medidas necesarias enfocadas en no permitir que el virus entre a Trinidad; siente que en la Clínica de Emergencia no se están siguiendo los protocolos que se deben de seguir y el peligro es que puede llegar un paciente con el virus y no sea detectado, le preocupa que a simple vista se sabe que no cuenta con los suficientes insumos; piensa que desde antes se debió preparar el personal porque están con pánico, porque están en contacto con la gente y sin protección; asimismo está el personal de la Cruz Roja, a los voluntarios los están retirando los padres de familia y prohibiéndoles hacer traslados y esto también es preocupante; ellos se capacitaron ayer en Santa Bárbara, pero carecen de todas las medidas de seguridad e insumos necesarios para prestar este servicio. Dijo que es necesario dejar claro con la Dra. Pascua, como se va a manejar el espacio en Clínica de Emergencia para atender los pacientes con síntomas y de haber sospechosos según recomendación del Dr. Benjamín López Toro, hay que aislarlos de la clínica.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, propuso que se integre una organización municipal para atender este caso integrado por personas de diferente perfil como ser de Salud, Director Municipal de Justicia, Director Municipal de la Policía Nacional y Cruz Roja entre otros, y que tenga una agenda con tres puntos importantes como ser:

1. Cumplimiento del comunicado del SINAGER con especificaciones de las medidas de cierre de



Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com

negocios y empresas, punto por punto convirtiéndolo de nivel nacional a local.

2. Tomar el tema de la Clínica de Emergencia, como los protocolos y el comportamiento de la población que es mal educada; quién tiene que informarle a la ciudadanía que no llegue a la clínica con una enfermedad leve que no necesita salir de la casa no es el médico, porque se da cuenta hasta que está en el consultorio, debe ser la propia persona; acá está el problema porque al haber movilidad de gente hay gran riesgo de contagio, por eso la estrategia que se están tomando en Italia, España y otros países es *Quédate en Casa*, y en caso de tener los síntomas del COVID-19 llamar al 911, pero se tiene que definir cómo operatizar dicha estrategia en Trinidad.

3. Asignar un número telefónico al comité para denunciar casos sospechosos, para que sean evaluados por el personal de salud competente y se tomen las medidas de seguridad.

Recomendó tomar las medidas necesarias a nivel de municipio, es de esperar que el Presidente de la República hará comunicados a diario y no le extrañaría que ordene Toque de Queda, hacia lo coercitivo vamos porque no tenemos la educación necesaria para cumplir las medidas dictadas para evitar la expansión.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, informó que está estructurado el Comité Mesa Intersectorial de Salud, la coordina él, están la Coordinadora Municipal de Salud, Directora Municipal de Educación, personal de Salud, Director Municipal de Justicia, UMA, COPECO, FUSINA, Policial Nacional, Departamental y Local, Cooperantes y se pueden integrar miembros corporativos; a través de este comité se esta operatizando el comunicado del SINAGER.

2.) El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, presentó el borrador de la Ordenanza Municipal que se emitirá, para que en este momento entre todos los presentes se hagan los agregados y cambios necesarios.- Luego de una exhaustiva revisión y análisis quedó de la forma siguiente.

ORDENANZA MUNICIPAL

La Honorable Corporación Municipal de Trinidad, Santa Bárbara, en uso de las facultades que la ley le confiere **ORDENA** lo siguiente:

PRIMERO: Se comunica a la ciudadanía de este término municipal que mediante decreto **PCM-005-2020** se establece **ESTADO DE EMERGENCIA Y VIGILANCIA** en todo el territorio nacional debido a la rápida propagación de la epidemia **COVID-19**.

SEGUNDO: Se ordena de inmediato la suspensión de toda actividad en el Sector Público. La Municipalidad seguirá brindando los servicios públicos de manera normal.

En el Sector Privado ordenar el cierre inmediato de todo establecimiento con actividad comercial, industrial y de servicio, **EXCEPTUANDO ÚNICAMENTE** farmacias, clínicas, laboratorios, gasolineras, pulperías, supermercados, venta de gas, agua purificada, abarroterías y panaderías.

TERCERO: Se prohíbe en todo el territorio municipal eventos públicos dentro de los cuales incluye eventos deportivos, sociales (bodas, cumpleaños, bautismos, etc.) culturales, religiosos y todo aquello que implique aglomeración o concurrencia de personas sin importar el número de participantes.



Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com

CUARTO: Con instrucciones del Gobierno Central se prohíbe el funcionamiento del transporte público, urbano, inter urbano, rural (buses, moto-taxis).

QUINTO: Se prohíbe la permanencia de personas en áreas recreativas (parques, canchas deportivas y todo tipo de espacios públicos) dentro de todo el término municipal.

SEXTO: Se recomienda a la población mantenerse en sus hogares considerando que es la medida más efectiva para evitar el contagio.

SEPTIMO: Pedimos a toda la población mantener la calma e implementar todas las medidas de prevención que ha sugerido el Gobierno Central a través de la Secretaría de Salud.

POR TANTO: Esta Corporación Municipal en uso de facultades que la Ley le confiere, vigilará el cumplimiento de lo ordenado y sancionará a quien no acate lo anteriormente dispuesto.

Todo esto en aplicación a lo que establece los artículos 26, numeral 6, 36, 59, de la Ley de Policía y Convivencia Social; artículos 18 y 29 de la Ley de Sistema Nacional de Gestión de Riesgo SINAGER.

La Presente Ordenanza es de cumplimiento inmediato, entrando en Vigencia el 16 de Marzo de 2020 y finalizado el 22 de Marzo de 2020.- Esta disposición queda sujeta a modificaciones y extensión de vigencia de acuerdo a las disposiciones emanadas desde el Gobierno Central.

Trinidad, Santa Bárbara, dieciséis de marzo del año dos mil veinte.

Manuel Leopoldo Regalado Fernández, Alcalde Municipal.

Sometió la Ordenanza a consideración de la Honorable Corporación Municipal, misma que fue aprobada de forma unánime.

El Ciudadano Luis Ottoman Paz Paz, recomendó que se publique la ordenanza en "Hecho en Trinidad" para que se entere la ciudadanía; además que la perifonee el Sr. Oscar Rolando López.

La Regidora Quinta Ciudadana Suyapa Yamilet Pérez Rápalo, dijo que es la oportunidad de exigir al personal de servicios público que use el equipo de seguridad que se les compró.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que en el tema de logística se habló con la Dra. Pascua, porque en la Clínica de salud hay muchas dificultades para comprar material de limpieza, piensa que por la emergencia deben estar todos los insumos.

La Dra. Leyla Carolina Pascua Pérez, dijo que en estos momentos no hay jabón ni cloro para aseo, ni se les ha mandado gel para el personal, pero ellos han comprado para su uso.

El Ciudadano Luis Ottoman Paz Paz, preguntó ¿Qué posibilidad tiene la Corporación Municipal de abastecer la Clínica de Emergencia de todo lo necesario incluyendo personal de forma inmediata por la emergencia?

El Señor Alcalde Municipal, respondió que está complicado el tema del personal, tiene entendido que no se pidió a tiempo el remplazo de los Médicos en Servicio Social, por tanto no mandaron a nadie, pero se gestionará; están en la disposición de abastecerle de lo necesario.



Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, preguntó cómo está funcionando la Clínica? La Dra. Pascua, respondió que por ahora solo están la Dra. Pacheco y ella, está esperando directrices de la Región de Salud, porque no sabía que los Médicos en Servicio Social se iban a retirar, porque se habló con ellos que les darían el equipo de protección necesario. La Municipalidad les contratará dos Médicos General, sabe que hay presupuesto aprobado para salud y espera se contrate personal.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, preguntó ¿A nivel del Gobierno Central hay forma de descentralizar fondos de emergencia para las municipalidades?

El Señor Alcalde Municipal, respondió que hasta el momento no se les ha dicho nada.

La Regidora Cuarta, dijo que la otra opción es que la Corporación Municipal de los fondos de emergencia pueda cubrir contratación de un medico, porque no pueden dejar desabastecida la clínica. Piensa que en la clínica se debe priorizar la asistencia a los casos de emergencia y que no se permita aglomeraciones por casos comunes, porque le quita el espacio a la persona que necesita atención de inmediato.

La Dra. Pascua, dijo que esa es parte de la estrategia que se socializó con el comité, se está habilitando un cubículo para hacer un triaje, ya se le solicitó al Señor Alcalde una carpa para habilitarlo.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, observó que se han dado dos circunstancias parecidas, cuando el Dengue y ahora con el COVID-19 donde se plantea implementar espacios de atención afuera del oficial, se mencionaron lugares y se discutió que no daría resultado porque la política debe ser fortalecer lo que ya se tiene porque está débil. Con el Coronavirus hay unas estrategias que como conocedor de salud sabe que no van a ser eficientes al 100%, porque se está desconociendo la demanda espontanea y el sistema tiene que adaptarse a cómo el enfermo busca asistencia. Con dos experiencias que hemos tenido y hay un presupuesto aprobado para apoyar a la Clínica ya debería estar construida la Clínica de Emergencia de Salud, para atender estos tipos de enfermedades; propuso que ya se empiece a invertir en espacios para atender emergencias de salud del Municipio en el establecimiento de la misma Clínica.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que en el tema de personal están claros y si se necesita más refuerzo, la Corporación Municipal está en la disposición de hacerlo. Pidió a la Dra. Pascua, haga una solicitud con la lista de cosas que se necesitan con urgencia y que lo presente para adquirirlo por el bien del personal y de los pacientes.

Sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal, abastecer a la Clina de Emergencia de insumos básicos de la partida de salud, misma que fue aprobada de forma unánime.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que si alguien se quiere integrar a la Mesa Intersectorial de Salud lo diga para agregarlo al chat y asista a las reuniones que se estarán haciendo, para aportar ideas y experiencias. Informo que en reunión de la Mesa Intersectorial se determinó la impresión de banner informativos para colocarlos en lugares estratégicos.

El Regidor Segundo Ciudadano Juan Ramón Paz Bueso, dijo que le hubiese gustado que en esta sesión estuviera presente el Coordinador de la Cruz Roja filial Trinidad, para que expresara sus



[Handwritten signature]

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com

preocupaciones y prioridades; asimismo hablar del tema de los voluntarios de la institución, para ver de qué forma se les puede ayudar porque es vinculante.

Preguntó por el ofrecimiento de la Ambulancia para Trinidad, es oportuno en este momento contar con dicho ofrecimiento.

El Señor Alcalde Municipal, respondió que se está haciendo la gestión para que se agilice el envío, pero cree que por la emergencia va a tardar.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que en el departamento de Control Tributario está el censo de todos los comerciantes, se debe sacar el listado para que se le entregue la ordenanza que este día se aprobó, y que de inmediato se publique por diversos medios de comunicación.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que al terminar la sesión se reunirá con el personal para girar instrucciones de lo que se va a realizar.

4.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS/ COMENTARIOS:

1.- El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, preguntó cómo se va hacer en esta situación con el funcionamiento de la Corporación con los puntos suspendidos de mucha importancia como la comparecencia del Auditor Interno, también tiene entendido que hay solicitudes de audiencia para exponer temas de interés; cree de alguna manera se debe tomar una decisión sobre el funcionamiento de la Corporación Municipal.- Sabe que está interesada en venir gente de Derechos Humanos por seguimiento al tema de la Sra. Ligda Dinora Paz Pascua. Preguntó ¿Cómo se va hacer con estos temas?.- Referente a este caso de la señora en mención, amigos le han dado alguna información y quiere saber qué tan cierto es que acá le han dicho a ella que él es el culpable de que no se le de agua y que no se le atiende y que los regidores liberales nos oponemos, por tanto le gustaría que esa respuesta quede en acta, porque no es cierto; dijo que a él lo buscan empleados municipales como Medico y no como Regidor y su trato es profesional; hay una versión de la Sra. Dinora Paz, que un empleado de la Municipalidad que él atendió dice que él le dijo en la clínica que porqué no la sacaron por la fuerza de la Municipalidad cuando sucedió el incidente; manifestó que no es cierto y que ya es demasiado no puede verse en estas situaciones por el poco profesionalismo de algunas personas; pidió que se le permita que venga acá a expresarse con personas de CONADEH y que escuche la posición que cada uno tiene, para evitar que le echen la culpa a ellos.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que en este tema han metido toda la Corporación Municipal, a él lo culpa de que no se le ha ayudado, se habló con el personal de la Municipalidad todo referente al tema; de la Corporación Municipal dice ella que solo la Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofia Sabillón Delcid, habló a favor de su solicitud.

Informó que con la Secretaria Municipal y el Jefe de Servicios Públicos atendieron personal de CONADEH y se les explicó la realidad del caso, ellos hicieron énfasis en que se le abastezca de agua al igual al Sr. José San Martín Trejo, para lo cual harán llegar un oficio a la Corporación Municipal para que proceda a realizarse.



Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com

En respuesta a la pregunta del Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, referente al funcionamiento de la Corporación Municipal, dijo que se dará seguimiento al comunicado del Gobierno Central y a la Ordenanza Municipal, se convocará a sesión extraordinaria en caso de ser necesario. La Regidora Octava Ciudadana Mirsa Rosibel Pérez Peña, dijo que hace más de un mes la Sra. Dinora Paz, estuvo en su negocio y se expresó culpando a toda la Corporación Municipal de no resolverle sus solicitudes.

5.- RESOLUCIONES: LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, RESUELVE:

- 1.) Aprobar por Unanimidad y de Aplicación Inmediata la propuesta del Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, que por la importancia de la Pandemia del COVID-19 sea punto único a tratar en la agenda a desarrollar en esta sesión, para darle el tiempo necesario para tomar las mejores decisiones junto a la Directora Municipal de Salud.
 - 2.) Se da por recibida la información presentada por la Coordinadora Municipal de Salud Dra. Leyla Carolina Pascua Pérez, y los aportes de los miembros corporativos sobre la Pandemia del COVID-19, según se describe en el punto tres, numeral uno de la presente acta.- Se tomarán las medidas necesarias en bienestar de la salud de la ciudadanía.
 - 3.) Se Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata la Ordenanza Municipal emitida por la Corporación Municipal según se describe en el punto tres, numeral dos de la presente acta.- Se publicará de inmediato para conocimiento de toda la población de este municipio.
 - 4.) Se Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata autorizar al Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, abastecer a la Clínica de Emergencia de insumos básicos para atender el COVID-19 de la partida de salud, según se describe en el punto tres, numeral dos de la presente acta.
 - 5.) Se da por recibida la información presentada por los miembros corporativos, según se describe en el punto cuatro, numeral uno de la presente acta.--- **CÚMPLASE.**
- 9.- No habiendo más que tratar, se levantó la sesión a la 1:35 p.m.



[Handwritten signature]

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com